

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 48

En la ciudad de Villa María, Córdoba, a los 31 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 9.00 horas, se reúnen los accionistas de **Héctor A. Bertone S.A.** (la "Sociedad"), los que en conjunto representan el 100% del capital social, por lo cual la asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del art. 237 – último párrafo - de la Ley 19.550.

Se encuentran presentes, asimismo, el Presidente de la Sociedad, Sr. Pablo Nicolás Bertone junto con los Sres. Directores Titulares Analía Bertone, Gastón Bertone, Diego Alfredo Bertone y Héctor Antonio Bertone y el Sr. Síndico Titular Cr. Juan Manuel Tosselli.

El Sr. Presidente manifiesta que, existiendo el quórum requerido por las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se da por constituida la Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria. Previa a iniciar esta, toma la palabra la accionista Analía Bertone y expresa que, sin perjuicio de la convocatoria a la presente, y siendo que la Asamblea es unánime, resulta conveniente incorporar un punto específico previo al punto 3. oportunamente convocado a fin de tratar el resultado del ejercicio el cual tendrá la siguiente redacción: "**3. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024. Resultados No Asignados**", como así también modificar el tercer punto del Orden del Día y la numeración correspondiente, el cual quedará redactado de la siguiente manera con la siguiente redacción: "**4. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2024 por \$650.000.000 (Pesos seiscientos cincuenta millones), en exceso de \$539.601.755,20 (Pesos quinientos treinta y nueve millones seiscientos un mil setecientos cincuenta y cinco con 20/100.) sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante la propuesta de no distribución de dividendos.**" Tras una breve consideración, y en virtud de encontrarse presente la totalidad del capital y la decisión adoptarse por unanimidad de las acciones con derecho a voto, se resuelve incluir la nueva redacción del tercer punto del Orden del Día, el cual ha quedado conformado de la siguiente manera:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.*
- 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, normativa concordante y subsiguiente, correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 finalizado al 31 de agosto de 2024;*
- 3. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024. Resultados No Asignados*
- 4. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2024 por \$650.000.000 (Pesos seiscientos cincuenta millones), en exceso de \$539.601.755,2 (Pesos quinientos treinta y nueve millones seiscientos un mil setecientos cincuenta y cinco con 20/100.) sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos;*
- 5. Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio y del Sr. Síndico Titular correspondiente al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31 de agosto de 2024;*
- 6. Consideración y tratamiento de la designación de los Auditores Externos Certificantes, titular y suplente, de los estados contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 iniciado el 1° de septiembre de 2024 y que finalizará el 31 de agosto de 2025.*

Seguidamente, se procede a considerar el primer punto del orden del día.

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.*

Por unanimidad se resuelve designar a los Sres. Analía Bertone y Héctor Antonio Bertone para firmar el Acta de la presente Asamblea. Seguidamente, se pasa a considerar el segundo punto del orden del día.

2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, normativa concordante y subsiguiente, correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 finalizado al 31 de agosto de 2024;

Toma la palabra el accionista Sr. Pablo Nicolás Bertone, quien manifiesta a los presentes que la totalidad de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, incluyendo, sin limitación, los correspondientes Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, sus notas que lo complementan, la Memoria, la Reseña Informativa, Informe del Síndico e información adicional a las notas a los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 21 iniciado el 1 de septiembre de 2023 y finalizado al 31 de Agosto de 2024 (en adelante, los “Estados Contables”), son de conocimiento de los señores accionistas aquí presentes, en tanto han sido puestos a disposición con la suficiente antelación a la presente Asamblea. Asimismo, manifiesta que los Estados Contables se encuentran presentados en debida forma y conforme lo establecido por la normativa vigente. Atento lo manifestado, el Sr. Pablo Nicolás Bertone mociona para que los Estados Contables sean aprobados por esta Asamblea sin observaciones, y en la forma que fuera presentada por el Directorio de esta Sociedad. Luego de una breve deliberación, se **RESUELVE** por unanimidad aprobar los Estados Contables, teniéndolos por leídos y reproducidos, omitiéndose su transcripción en la presente Acta por encontrarse insertos en los libros y registros de la Sociedad.

A continuación, se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día.

3. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024. Resultados No Asignados.

El Señor Presidente deja constancia que, según surge de los Estados Contables al 31 de agosto de 2024, el ejercicio arrojó una ganancia neta de \$2.207.964.896. Asimismo, resulta necesario verificar el cumplimiento de lo prescripto por el artículo 70 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la “LGS”). Hecho el análisis, se concluye que la Reserva Legal, según los valores actualizados, equivale a un 16,64% del Capital Social (incluyendo la cuenta de Ajuste de Capital), por lo que no resulta necesario asignar suma alguna a reconstituir la misma.

Respecto del saldo del resultado del ejercicio, el Sr. Presidente propone que, atento a la propuesta de no distribuir dividendos, el mismo sea registrado en la cuenta de resultados no asignados para su debida contabilización.

Luego de breves deliberaciones, se **RESUELVE**, por unanimidad aprobar la moción del Sr. Presidente.

Seguidamente, se procede a tratar el cuarto punto del Orden del Día.

4. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2024 por \$650.000.000 (Pesos seiscientos cincuenta millones), en exceso de \$539.601.755,20 (Pesos quinientos treinta y nueve millones seiscientos un mil setecientos cincuenta y cinco con 20/100.) sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

Toma la palabra el Sr. Presidente y mociona para que se asigne como honorarios al Directorio la suma de \$650.000.000.- (Pesos seiscientos cincuenta millones). Sobre este punto se deja constancia que el límite del 5% establecido por el tercer párrafo del artículo 261 de la LGS se ve excedido en \$539.601.755,20 (Pesos quinientos treinta y nueve millones seiscientos un mil setecientos cincuenta y cinco con 20/100). Por lo antedicho, el Sr. Presidente, mociona para que se asigne la suma de \$650.000.000.- (Pesos seiscientos cincuenta millones) como honorarios al Directorio. Sugiere asimismo que el propio Directorio disponga la asignación individual en una ulterior reunión que celebren al efecto.

Luego de breves deliberaciones, se **RESUELVE**, por unanimidad: aprobar la moción del Sr. Presidente.

Seguidamente, se procede a tratar el quinto punto del Orden del Día.

5. Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio y del Sr. Síndico Titular correspondiente al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31 de agosto de 2024.

Puesto a consideración el presente punto del Orden del Día, la Sra. Analía Bertone, mociona para que se aprueben, sin observaciones las gestiones de los Sres. miembros del Directorio Pablo N. Bertone, Gastón A. Bertone, Analía Bertone, Héctor A. Bertone y Diego A. Bertone, y de la Sindicatura de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024, destacando que estas han sido gratamente satisfactorias, demostrando empeño y dedicación en las funciones encomendadas. Oída la moción, por unanimidad se **RESUELVE**: (i) aprobar la gestión de los Sres. Directores Pablo N. Bertone, Gastón A. Bertone, Analía Bertone, Héctor A. Bertone y Diego A. Bertone durante el ejercicio económico bajo análisis y hasta la fecha de la presente Asamblea, ratificando todo lo actuado por los mismos; y (ii) aprobar la gestión del Sr. Síndico Titular Cr. Juan Manuel Tosselli por el ejercicio en consideración y hasta la fecha de la presente Asamblea. A su vez, se agradece a los Sres. Directores y al Sr. Síndico Titular el desempeño y dedicación aportados durante el transcurso del año en consideración.

Acto seguido, pasa a considerarse el sexto punto del Orden del Día.

6. Consideración y tratamiento de la designación de los Auditores Externos Certificantes, titular y suplente, de los estados contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 iniciado el 1° de septiembre de 2024 y que finalizará el 31 de agosto de 2025.

Puesto a consideración el presente punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Presidente quien indica que, conforme lo establecido por la Ley de Mercado de Capitales y de conformidad con los criterios establecidos por las Normas de la CNV resulta necesario designar a un contador público matriculado independiente titular y uno suplente a efectos de que éstos desempeñen las funciones de auditoría externa de la Sociedad. Por lo expuesto, el Sr. Presidente mociona para que los Sres. Alejandro Javier De Simone y Martin Santiago Ghirardotti, ambos como parte de la Sociedad Lisicki Litvin Auditores S.A., sean designados como Auditor Externo Certificante Titular y Auditor Externo Certificante Suplente respectivamente, por el ejercicio iniciado el 1° de septiembre de 2024 y que finalizará el 31 de agosto de 2025. Asimismo, se deja expresa constancia de que, los contadores Alejandro Javier De Simone, D.N.I. 26.610.600, M.P. N° T° 305 F° 108 del C.P.C.E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Martin Santiago Ghirardotti, D.N.I. 23.355.113, M.P. N° T° 283 F° 175 del C.P.C.E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han presentado las declaraciones juradas previstas en las Normas de la CNV. Oído lo cual, se **RESUELVE** aprobar de común acuerdo y por unanimidad la moción del Sr. Presidente. Los contadores Alejandro Javier De Simone y Martin Santiago Ghirardotti presentes en este acto, aceptan la designación firmando la presente en conformidad.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10 horas del día consignado al inicio, se da se da por finalizada la reunión, procediéndose a labrar la presente acta.

Pablo Nicolas Bertone
Gastón Alejandro Bertone
Analia Bertone
Diego Alfredo Bertone.
Héctor Antonio Bertone